

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Anuncio de 7 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

20190327 Resoluciones de concesión 301.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, mediante las cuales se conceden la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía:

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)561-2018-019317-1	MARIA ROSARIO RUIZ BERMUDEZ
(DPSE)561-2018-019482-1	ANTONIO GUILLEN BENITEZ
(DPSE)561-2018-019643-1	JOSE ALBERTO VELA CID DE LA PAZ
(DPSE)561-2018-019881-1	CINTIA MONICA ALVAREZ GARROTE
(DPSE)561-2018-019968-1	JUAN MANUEL JIMENEZ MARAVER
(DPSE)561-2018-020158-1	JUAN ANTONIO REGUERA MORENO
(DPSE)561-2018-020171-1	ESTEBAN STANCOVICH TRAIKOVICH
(DPSE)561-2018-020239-1	ELENA ANDREI
(DPSE)561-2018-020258-1	JOSE LUIS JIMENEZ CANTELAR
(DPSE)561-2018-020316-1	JOAQUINA MONTAÑO SALAZAR
(DPSE)561-2018-020422-1	MANUELA RODRIGUEZ JIMENEZ
(DPSE)561-2018-020645-1	YOLANDA DIAZ LOPEZ
(DPSE)561-2018-020688-1	SILVIA MARTIN JIMENEZ
(DPSE)561-2018-020777-1	RUBEN FAJARDO COTO
(DPSE)561-2018-020806-1	DOLORES DIAZ GOMEZ

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Políticas Sociales y Conciliación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122

00155054

de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 7 de mayo de 2019.- El Delegado, Joaquín Pérez Blanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00155054